



o representantes del Estado con cargo a los recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, de la señora Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher, Presidenta Ejecutivo, del 28 al 29 de noviembre de 2022, para que en representación de PROMPERÚ, participe en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Chile que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos Clase económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos día US\$	Número de días	Total Viáticos US\$
Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher	1 147,35	América del Sur	370,00	2	740,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- Encargar al señor Segundo Gregorio Díaz Hernández, Gerente General de PROMPERÚ, las funciones de la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ a partir del 28 de noviembre de 2022, y en tanto dure la ausencia de su titular

Artículo 5.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

2129417-3

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1134-2022-MTC/01

Lima, 25 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ANATOLY PAVEL RUIZ CUEVA en el cargo de Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2129398-1

Designan Directora de la Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva de la Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1136-2022-MTC/01

Lima, 25 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva de la Dirección General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ANGELICA ALBA PEREA MENDOZA en el cargo de Directora de la Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva de la Dirección General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2129399-1